## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: MED PRO 2021-00140.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 44 DEL 16 DE MARZO DE 2021.

Admítese, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el grado de consulta y el recurso de apelación que fuera interpuesto contra la sentencia proferida por la Comisaría 19 de Familia Ciudad Bolívar I de esta ciudad el día 10 de febrero de 2020.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

## NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co